

Caracas, 20 de Junio de 2001

Señor

Ciudad.-



Estimado Señor:

Queremos unirnos a la preocupación nacional y en particular, al efecto que el contrabando ha traído y trae al país. No queremos dejar pasar por alto el contenido de la **LEY ORGÁNICA DE ADUANAS de 1999**, en su **"TÍTULO VI, DEL ILÍCITO ADUANERO, CAPÍTULO I, DEL CONTRABANDO"** que castiga fuertemente este tipo de actividades, con prisión de 2 a 6 años, para enviar un mensaje a empresas y usuarios que como usted, trabajan con la visión de un mejor país.

Somos conscientes que el contrabando causa daños, genera desempleo y este último violencia. Por ello queremos extender nuestra invitación a que, al momento de adquirir **Radios de Dos Vías Convencionales y/o Troncalizados**, como cualquier otro equipo de comunicaciones, exijamos o bien las facturas que discriminen el I.V.A. y los números de serie respectivos, o los registros de importación de los equipos, además de la **GARANTÍA LOCAL** del fabricante. Es un excelente aporte al bienestar social y al esfuerzo de la Empresa Privada y el Gobierno, que quieren hacer las cosas bien y combatir la corrupción.

Nuestra red de Distribuidores Autorizados para Radios de Dos Vías – **BEARCOM (CONDOR COMMUNICATIONS VENEZUELA, C.A.), EXPORTEL S.A., TELPORT COMMUNICATIONS C.A.** - y su Red de Sub-Distribuidores autorizados, están en Venezuela, jugándole limpio al país, dispuestos a entregarles toda la asesoría y el respaldo a su inversión en comunicaciones.

Por favor **EXIJA EL STICKER (CALCOMANÍA) DE CERTIFICADO GARANTÍA ZAFIRO AL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO** al momento de su compra. **SI EL CARTÓN DE GARANTÍA Y EL RADIO NO TIENEN STICKER, SU RADIO NO TIENE GARANTÍA MOTOROLA.**

Combatir el contrabando requiere de repetidas pequeñas acciones de parte de cada empresa y ciudadano Venezolano. Por favor cerciórese de la legitimidad en los procesos de importación de los equipos de comunicación que usted, su institución o empresa adquiere.

Le rogamos circular esta comunicación a los líderes de las Gerencias o Departamentos indicados anexo a la presente, como también a cualquier otra persona que usted considere este mensaje debe llegar.

Para mayor información sobre la Ley Orgánica de Aduanas por favor escribanos al e-mail zafiro@law.com y si conoce caso(s) de **contrabando**, puede denunciarlo(s) directamente en la página web del SENIAT (<http://www.seniat.gov.ve>) o en sus oficinas.

Espere nuestro próximo comunicado.

MOTOROLA DE VENEZUELA, C.A.